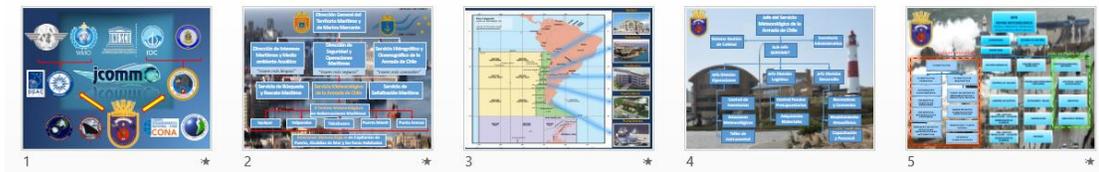


# Directrices de la OMM para la prestación de Servicios Meteorológicos Marinos

## Organigrama y Puntos Focales

1. Crear o poner al día un organigrama de sus servicios de predicción marítima actuales. Contemple el uso de PowerPoint para realizar su diagrama, ya que incluye herramientas útiles de dibujo y gráficos.



2. Incluir a todo el personal de apoyo, el personal de predicción, gestores y a su Representante Permanente (RP) ante la OMM.

Se adjunta una primera diapositiva: con la relación entre el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile (SERVIMET) y la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), dependiente de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), en su calidad de Representante Permanente (PR) ante la Organización Meteorológica Mundial (WMO) y la Organización Internacional de Aviación Civil (ICAO); junto al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) quien también es PR ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) y la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).

A través de esta asociación, SERVIMET participa en las mesas de trabajo que provienen de la Comisión Técnica Mixta de Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM=COI+OMM), como el Comité Mundial de Sistemas de Informaciones Meteorológicas y Oceanográficas de Seguridad para la Navegación (WWMIWS), Coordinadores de Zonas de Pronósticos (METAREAs), Equipo de Buques Voluntarios de Observaciones Meteorológicas (SOT-VOS), el Equipo de Expertos en Informaciones de Hielo Marino (ETSI) y el Grupo de Trabajo Internacional en Cartografía de Hielo Marino (IICWG), relacionándose también con las universidades y organismos estatales que conforman el Comité Oceanográfico Nacional (CONA) y los miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), su componente como parte del Sistema Global de Observación de los Océanos (GOOS) y la Alianza Regional del Pacífico Sur (GRASP).

En la segunda diapositiva adjunta, se indica cómo se inserta el SERVIMET en la orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), con quienes interactúa a nivel de coordinación con el Departamento de Asuntos Internacionales, Finanzas y Planes, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones Marítimas; con la Dirección de Intereses Marítimos y Medio ambiente Acuático (DIRINMAR) y su Oficina de Cambio Climático, Dpto. Puertos y Terminales Marítimos, Centro de Instrucción y Capacitación Marítima; con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), Dpto. de Oceanografía e Informaciones de Navegación, Comité Oceanográfico Nacional (CONA).

Dentro de la orgánica de la Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas (DIRSOMAR), también se encuentra el Servicio de Señalización Marítima y el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC), que actúan tanto como proveedores y usuarios directos de la información provista por SERVIMET a las Autoridades Marítimas, a través de sus cinco Centros Meteorológicos (ubicados en las Gobernaciones Marítimas de Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas); además de un centenar de Estaciones Meteorológicas (instaladas en las Capitanías de Puerto, Alcaldías de Mar y los Faros habitados).

### 3. Incluir una breve descripción y todas las responsabilidades de cada puesto.

El Servicio Meteorológico de la Armada (SERVIMET), es el organismo técnico que existe en Chile, que tiene por propósito satisfacer oportunamente las necesidades de información meteorológica a los usuarios marítimos; para ello, se encuentra organizado de acuerdo a lo que se detalla en el organigrama que se expone:

El Servicio Meteorológico se organiza desde una **Jefatura**, quien le corresponde ejercer el control administrativo y técnico al personal directamente dependiente, como el de sus los cinco Centros Meteorológicos distribuidos a lo largo del litoral Nacional (Iquique, Valparaíso, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas), velando por el cumplimiento de la normativa internacional (ver tercera diapositiva)

Conforme al organigrama (de la cuarta diapositiva), dependen directamente de la Jefatura, la **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA** y el **SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**; la primera, con la función de mantener el control administrativo de la documentación y asesora en lo referente a reglamentación Institucional. En la segunda, se encarga de asegurar se implementen y mantengan los procesos de gestión de calidad y el control administrativo de la Certificación ISO 9001-2018, informando a la Jefatura de cualquier necesidad de mejora.

Inmediatamente bajo la Jefatura, se encuentra la Sub Jefatura, encargada de hacer efectiva las disposiciones de la Jefatura y velar por todas las actividades y administración interna, en lo que se refiere al personal. Más abajo en la orgánica, el SERVIMET cuenta con tres Divisiones:

**División de Operaciones:** cuenta con tres secciones; la primera de ellas, **“Control de Inventarios”**, es la responsable de mantener en control de la existencia de equipos e instrumental, monitoreando aquel que se encuentra próximo al término de su vida útil por vetustez. **“Estaciones Meteorológicas”** es la encargada de velar por el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del instrumental convencional y automático; además, en coordinación con la División Logística, asesorará a la Jefatura en los requerimientos de actualización acorde a las nuevas

tecnologías disponibles y en la implementación de nuevas estaciones y/o cambio de equipos. Y la sección **“Taller Instrumental”** que ejecuta el mantenimiento preventivo y correctivo en taller o en terreno, del instrumental y equipos. Además, ejecuta la coordinación con la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), para la calibración anual del instrumental patrón de cada Centro Meteorológico Marítimo.

**División Logística:** con dos secciones, la primera **“Control de Fondos Presupuestarios”**, se preocupa de resguardar y administrar los recursos asignados para satisfacer las necesidades de cada división, priorizadas por la Jefatura; la segunda, **“Adquisición de Materiales”**, se preocupa del proceso de compras nacionales como internacionales, dando cumplimiento a los diferentes mecanismos establecidos por la Contraloría General de la República.

**División de Desarrollo:** con tres secciones que se organizan en **“Normativas y Convenios”**, encargada de representar al SERVIMET en las mesas técnicas con organismos afines nacionales y extranjeros, además de coordinar con empresas y casas de estudio, convenios de apoyo y colaboración mutua, lo que nos permite contar con mejor acceso al desarrollo tecnológico e implementarlo en nuestros procesos de análisis. Sección **“Modelamiento Atmosférico”**, responsable del desarrollo y sostenimiento de un modelo atmosférico de mesoescala, el que es publicado en la página web de SERVIMET, en versión web y versión liviana (para navegantes). Por último, la sección **“Capacitación y Personal”**, que se encarga de gestionar y ejecutar (en coordinación con la División Logística), la instrucción y capacitaciones que requiere el personal especialista que opera en sus diferentes áreas.

Los **Centros Meteorológicos Marítimos Regionales**, son órganos técnicamente dependientes de SERVIMET, ubicados en las Gobernaciones Marítimas y encargados de dar apoyo meteorológico a las respectivas Autoridades Marítimas, Unidades y Reparticiones Navales y a los usuarios marítimos de su jurisdicción que lo requieran, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Elaborar mapas sinópticos y pronósticos meteorológicos de tiempo marítimo para áreas puntuales de su jurisdicción, conforme a requerimientos y disposiciones del mando del cual dependan, siendo su función prioritaria la vigilancia meteorológica para los sectores costeros y aguas interiores.
- b) Recopilar e intercambiar datos e información meteorológica de carácter operativo con otros Centros Meteorológicos.
- c) Controlar el buen funcionamiento técnico y operativo de las estaciones de observación meteorológicas de su jurisdicción.

Adicionalmente, los **Centros Meteorológicos** de Valparaíso y Punta Arenas cuentan con las siguientes secciones y funciones, respectivamente:

- a) **Climatología (Valparaíso):** efectuar estudios climatológicos tendientes a conocer y determinar el comportamiento de la meteorología local, asociándola a patrones determinados de comportamiento atmosférico, que permitan un mayor acierto en los pronósticos.
- b) **Glaciología (Punta Arenas):** asesorar al mando, en materias relacionadas con el estado actual de hielo marino en la Península Antártica y procesamiento de datos asociados.

Las **Estaciones de Observación Meteorológica**, asignadas a cada Centro Meteorológico, se ubican en Capitanías de Puerto, Alcaldías de Mar y Faros del Litoral; dotados con personal capacitado para efectuar mediciones y observaciones meteorológicas, correspondiéndoles efectuar las siguientes tareas:

- a) Observar, registrar, cifrar y enviar en los horarios establecidos, información meteorológica básica, a los respectivos Centros Meteorológicos recolectores, a través del medio de comunicación más expedito y confiable disponible. Efectuar el mantenimiento básico al instrumental meteorológico asignado
- b) Reportar las condiciones de "tiempo presente", pronósticos de tiempo marítimo, Avisos Especiales, de Mal Tiempo, Temporal y Marejadas, según corresponda a su área de responsabilidad y conforme a la normativa de comunicaciones para la seguridad de la navegación.
- c) Confeccionar los resúmenes meteorológicos estadísticos mensuales (CLIMAT), remitiéndolos a los respectivos Centros Meteorológicos y el cuadernillo de registro de observaciones sinópticas, al Centro Meteorológico de Valparaíso, para su revisión, uso y custodia en la División de Climatología.

4. Identificar los puntos focales en cada grupo funcional (predictor principal, responsable del apoyo TI, puestos de gestión, etc.)

[https://www.jcomm.info/index.php?option=com\\_oe&task=people&Itemid=18](https://www.jcomm.info/index.php?option=com_oe&task=people&Itemid=18)

Capitán de Fragata Sr. Pedro Roca Misle <[pRoca@directemar.cl](mailto:pRoca@directemar.cl)>

Jefe del Servicio Meteorológico de la Armada de Chile (@Servimet\_Armada)

Subida Cementerio N° 300, Playa Ancha, Valparaíso.

TE: 56-32-2208620 / 56-32-2208621/ FAX: +56-32-2208662 <[servimet@dgtm.cl](mailto:servimet@dgtm.cl)>

- Punto Focal de Contacto en Servicios Marinos de Informaciones de Seguridad (MSI) y Coordinador del Área de Responsabilidad Internacional de Pronósticos de Tiempo Marítimo para el Océano Pacífico Sur Este (METAREA XV), Miembro del Comité de Coordinación Global de Informaciones Meteorológicas y Oceanográficas de Seguridad Marítima (WWMIWS).

- Punto Nacional de Contacto ante el Comité de Servicios Meteorológicos Marítimos y Oceánicos (SC-MMO) que reemplazará a la Comisión Técnica Mixta de Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Comité Oceanográfico Intergubernamental (COI); incorporándose al Programa Integrado del Equipo de Expertos (IPET) en Servicios de Información Meteorológica y Oceánica (MOIS).

Capitán de Fragata (R.) Sr. Alejandro de la Maza Dorión <[AdelaMazaD@dgtm.cl](mailto:AdelaMazaD@dgtm.cl)>  
Servicio Meteorológico de la Armada de Chile (@Servimet\_Armada)  
Subida Cementerio N° 300, Playa Ancha, Valparaíso.  
TE: 56-32-2208622 FAX: +56-32-2208662 <[servimet@directemar.cl](mailto:servimet@directemar.cl)>

- Punto de Contacto Alternativo para temas del SC-MMO (ex-JCOMM), IPET-MOIS, MSI, METAREA XV y WWMIWS, correspondientes al SERVIMET

- Tercer Vicepresidente del Grupo de Trabajo en Cartografía de Hielo Marino (IICWG), Miembro del Equipo de Expertos en Hielo Marino (ETSI) y del Sistema de Monitoreo Global de la Criósfera (GCW)

- Punto Nacional de Contacto del Equipo de Observaciones de Buques (SOT) y Director del Programa Nacional de Buques Voluntarios (VOS-CL).

Agente Meteorológico del Puerto de Iquique (@MetArmada\_Ique)

Teniente 1° Sr. Luis Romero Abarca <[LRomero@directemar.cl](mailto:LRomero@directemar.cl)>  
Jefe del Centro Meteorológico de la Gobernación Marítima de Iquique.  
Calle Jorge Barrera N° 98, Plaza Aduana, Iquique.  
TE: 56-57-2401971 / 2401946 <[meteoique@directemar.cl](mailto:meteoique@directemar.cl)>.

Agente Meteorológico del Puerto de Valparaíso (@MetArmada\_Valp)

Capitán de Fragata Sr. Roberto Díaz Schall <[rDiazSc@directemar.cl](mailto:rDiazSc@directemar.cl)>  
Jefe del Centro Meteorológico de la Gobernación Marítima de Valparaíso.  
Subida Leopoldo Carvallo N° 150 Playa Ancha, Valparaíso.  
TE: 56-32-2208922 / 2208965 FAX: 2208914 <[meteovalp@directemar.cl](mailto:meteovalp@directemar.cl)>

Agente Meteorológico del Puerto de Talcahuano (@MetArmada\_Thno)

Teniente 1° Sr. Carlos Gaete Mundaca <[cGaete@directemar.cl](mailto:cGaete@directemar.cl)>  
Jefe del Centro Meteorológico de la Gobernación Marítima de Talcahuano.  
Avenida Almirante Villarroel N° 107, Talcahuano.  
TE: 56-41-2267136 FAX: 2267196 <[meteotalc@directemar.cl](mailto:meteotalc@directemar.cl)>

Agente Meteorológico de Puerto de Puerto Montt (@MetArmada\_Montt)

Teniente 1° Sr. Camilo Aránguiz Calderón <[cAranguiz@directemar.cl](mailto:cAranguiz@directemar.cl)>  
Jefe del Centro Meteorológico de la Gobernación Marítima de Puerto Montt.  
Avenida Angelmó N° 2201, Puerto Montt.  
TE: 56-65-561174 / 561150 FAX: 561196 <[meteopmo@directemar.cl](mailto:meteopmo@directemar.cl)>

Agente Meteorológico del Puerto de Punta Arenas (@MetArmada\_Mag)

Teniente 1° Sr. Felipe Rifo Espósito <[fRifo@directemar.cl](mailto:fRifo@directemar.cl)>

Jefe del Centro Meteorológico de la Gobernación Marítima de Punta Arenas.

Avenida Bernardo O'Higgins N°1169, Punta Arenas.

TE: 56-61-203148 / 203149 FAX: 201136 <[meteomag@directemar.cl](mailto:meteomag@directemar.cl)>